

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

081

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF. : Aprueba Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla", a ejecutar por el Sistema de Concesiones.

SANTIAGO, 22 ABR 2015

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 23 ABR 2015 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. D. P. U. y T.	RSC/OCF	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		24 ABR 2015
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 363 de fecha 05 de marzo de 2014, de su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla" a través del Sistema de Concesiones.
- El Oficio Ord. N° 536 de 10 de marzo de 2014, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba las Bases de Licitación y el Prospecto de Inversión de la obra pública fiscal denominada "Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla" a ejecutar por el Sistema de Concesiones.

Proceso N° 008720871

TOMADO RAZON

27 ABR 2015

Contralor General
 de la República
 SUBROGANTE

GABINETE DGOP

22 ABR 2015



- La Resolución DGOP N° 029 de 11 de febrero de 2014 que Revoca Resolución que Indica y Aprueba Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para la “Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla”.
- La Resolución DGOP N° 238 de 04 de diciembre de 2014, que revoca Resolución que indica y aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla” a ejecutar por el Sistema de Concesiones.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las Consultas formuladas al DGOP sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 1, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla”; aprobadas por Resolución DGOP N° 238 de 04 de diciembre de 2014; y
- Que la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18° del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

DGOP N° 081 /



I. APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla”, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.4.5 “**CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN**”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el primer párrafo, donde dice:

“Los Licitantes o Grupos Licitantes que hayan adquirido las presentes Bases de Licitación, podrán hacer consultas....”

debe decir:

“Los Licitantes o Grupos Licitantes inscritos en el Registro Especial Internacional del Proyecto “Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla”, y que hayan adquirido las presentes Bases de Licitación, podrán hacer consultas...”

2. En 1.6.1 “RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el primer párrafo, donde dice:

“...por la Comisión de Apertura en acto público el día 30 de junio de 2015 a las 12:00 horas, ...”

debe decir:

“...por la Comisión de Apertura en acto público el día **30 de septiembre** de 2015 a las 12:00 horas, ...”

3. En 1.6.3 “APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el primer párrafo, donde dice:

“...Ofertas Económicas se realizará el día 28 de julio de 2015 a las 12:00 horas, ...”

debe decir:

“...Ofertas Económicas se realizará el día **21 de octubre** de 2015 a las 12:00 horas, ...”

4. En 1.13.1.1.2 “TARIFAS”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el penúltimo párrafo de la letra a), donde dice:

“En caso que se determine no licitar públicamente el contrato de concesión...”

debe decir:

“En caso que se determine no licitar **públicamente** el contrato de concesión...”

5. El “ANEXO N° 3: PRECIOS UNITARIOS OFICIALES”, se rectifica de la siguiente manera:

- Se reemplaza la letra “C) OBRAS DE LA RUTA N-31”, por la siguiente:

“ C) OBRAS DE CAMINOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U. (UF)
101-1	Remoción de Estructuras	m3	0,98
101-1.A	Demolición de Construcciones	m2	0,65
101-2	Remoción de Ductos	m	0,43
101-4	Remoción de Pavimentos Asfálticos	m2	0,07
101-5	Remoción de Obras de Drenaje Superficial	m	0,14
101-6	Remoción de Barreras de Contención Laterales	m	0,31
101-8	Remoción de Señalización Vertical Lateral	N°	0,48
101-9	Remoción de Señalización Vertical Sobre Calzada	N°	32,24

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U. (UF)
101-10	Remoción de Aceras	m2	0,14
101-11	Remoción de Cercos	m	0,07
101-12	Remoción de Portones	Nº	0,36
101-13	Remoción de Casetas de Paraderos para Locomoción Colectiva	Nº	7,79
101-14	Traslado de Postaciones	Gl	3.076,23
102-1	Despeje y Limpieza de La Faja	Km	23,16
201-1	Excavación de Escarpe	m3	0,13
201-3	Excavación de Corte en Terreno de Cualquier Naturaleza	m3	0,13
201-4	Excavación de Corte en Roca	m3	0,55
202-1	Excavación en Terreno de Cualquier Naturaleza Para Obras de Drenaje	m3	0,25
202-2	Excavación con Agotamiento en Terreno de Cualquier Naturaleza Para Obras de Drenaje	m3	0,46
202-3	Excavación en Roca para Drenajes y Estructuras	m3	0,3
202-5	Excavación a máquina en puentes y estructuras	m3	0,35
202-6	Excavación a Mano en Seco Para Puentes y Estructuras	m3	0,27
202-7	Excavación Directa con Agotamiento en Puentes y Estructuras	m3	0,24
204-1	Geotextil para Estabilización de Suelos	m2	0,05
204-2	Geotextil para Separación de Materiales	m2	0,05
204-3	Geotextil para Drenaje	m2	0,04
204-4	Geotextil para Control de Erosión	m2	0,07
205-1	Formación y Compactación de Terraplenes	m3	0,21
206-1	Relleno Estructural	m3	0,35
206-2	Relleno estructural permeable	m3	0,55
207-1	Construcción de Pretiles	m3	0,09
207-2	Material de Respaldo	m3	0,36
207-3	Enrocados de Protección	m3	1,18
209-1	Preparación de la Subrasante	m2	0,02
210-1	Apertura, Explotación y Abandono de Empréstitos	Gl	374,12
301-1	Subbase Granular, CBR >= 40%	m3	0,34
301-2	Subbase Granular, CBR >= 50%	m3	0,34
302-1	Base Granular, CBR >= 80%	m3	0,52
303-1	Carpeta Granular de Rodadura	m3	0,58
307-1	Plantas de Producción de Materiales	Gl	311,77
401-1	Imprimación	m2	0,03
401-2	Imprimación Reforzada	m2	0,08
402-1	Riego De Liga	m2	0,02
406-1	Lechada Asfáltica	m2	0,08
407-1	Tratamiento Superficial Simple	m2	0,07
407-2	Tratamiento Superficial Doble	m2	0,14
408-1	Concreto Asfáltico de Rodadura	m3	5,63
408-2	Concreto Asfáltico Capa Intermedia	m3	5,33
408-3	Base Asfáltica en Caliente de Graduación Gruesa	m3	4,99
411-1	Carpeta de concreto asfáltico para puentes	m3	5,67
411-2	Carpeta de Hormigón para Puentes	m3	5,67
412-1	Impermeabilización de Tableros	m2	0,14
417-1	Aceras de Hormigón	m2	0,72
501-1	Hormigón H-5	m3	4,16

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U. (UF)
501-2	Hormigón H-10	m3	4,9
501-4	Hormigón H-20	m3	7,17
501-5	Hormigón H-25	m3	6,12
501-6	Hormigón H-30	m3	8,54
501-12	Hormigón H-20/SM	m3	4,69
501-13	Hormigón H-25/SM	m3	5,1
501-14	Hormigón H-30/SM	m3	7,84
502-2	Hormigón Proyectado de Revestimiento	m2	1,75
503-1	Aceros para Armaduras A44-28H	Kg	0,06
503-2	Acero para Armaduras A63-42H	Kg	0,09
504-1	Moldajes	m2	0,89
507-1	Suministro y Transporte de Vigas Metálicas y Arriostramientos.	t	70,9
507-2	Lanzamiento y colocación de Vigas Metálicas y Arriostramientos.	N°	26,16
508-1	Revestimiento de Mampostería de Piedra	m2	0,95
508-2	Muros de Mampostería de Piedra	m3	0,79
509-1	Pilotes Preexcavados (in situ)	m3	19,62
511-1	Pintura de vigas metálicas y arriostramientos	m2	0,48
512-1	Suministro y Colocación de Juntas Elastoméricas en Tableros de Puente	m	5,90
512-2	Suministro y Colocación de Juntas Metálicas en Tableros de Puente	m	7,85
513-1	Suministro y Colocación de Anclajes Antisísmicos Tableros Ancho ≤ 10,0 m.	N°	2,97
513-2	Suministro y Colocación de Anclajes Antisísmicos Tableros Ancho Mayor a 10 m	N°	4,58
514-1	Suministro y Colocación de Placas de Neopreno	N°	6,54
515-1	Losas de acceso	m3	8,72
601-2.A	Tubos de Base Plana de Alta Resistencia de Hormigón Simple D = 0,60 m	m	3,17
601-2.B	Tubos de Base Plana de Alta Resistencia de Hormigón Simple D = 0,80 m	m	3,45
601-2.C	Tubos de Base Plana de Alta Resistencia de Hormigón Simple D = 1,00 m	m	5,82
601-2.D	Tubos de Base Plana de Alta Resistencia de Hormigón Simple D = 1,20 m	m	7,43
604-2	Construcción de Subdrenes de Grava	m	1,28
605-1	Embudos para Descargas de Agua	N°	8,76
605-2	Descargas de Agua en Tubos Corrugados de Media Caña	m	5,55
607-1	Soleras Tipo "A"	m	0,61
609-1	Cunetas de Hormigón	m	1,08
610-1	Cunetas de Hormigón, Tipo Badén	m	1,29
611-1	Rejillas Para Sumideros	N°	4,56
613-1	Construcción de Canales, Fosos y Contrafosos sin Revestir	m	0,1
613-2	Construcción de Canales, Fosos y Contrafosos a Revestir con Hormigón	m	0,29
613-3	Construcción De Fosos Y Contrafosos con Cotas de Fondo Prestablecidas	m3	0,2
614-1	Revestimiento De Canales, Fosos y Contrafosos	m2	6,29
615-1	Barbacanas de desagüe	Gl	22,67
701-1	Cerco de Alambre de Púas	m	0,23
701-3	Portones de Una Hoja	N°	7,05
701-4	Portones de Dos Hojas	N°	10,82
702-2.A	Señales Verticales Laterales Tipo 1	N°	5,16
702-2.B	Señales Verticales Laterales Tipo 2	N°	7,73

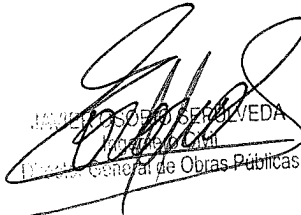
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U. (UF)
702-2.C	Señales Verticales Laterales Tipo 3	N°	12,91
702-2.D	Señales Verticales Laterales Tipo 4	N°	19,26
702-5a	Señalización de Canalización y Balizamiento, Delineadores Verticales	N°	5,26
702-5b	Señalización de Canalización y Balizamiento, Baliza rol de camino y kilómetro	N°	1,85
702-5c	Señalización de Canalización y Balizamiento, Baliza kilómetro	N°	1,38
702-5d	Señalización de Canalización y Balizamiento, Hito de Arista	N°	1,85
704-1	Demarcación del Pavimento, Línea de Eje Continua	Km	11,93
704-2	Demarcación del Pavimento, Línea de Eje Segmentada	Km	10,66
704-3	Demarcación Del Pavimento, Líneas Segmentadas Definitivas De Pista	Km	10,66
704-4	Demarcación Del Pavimento, Línea Lateral Segmentada	Km	10,66
704-5	Demarcación Del Pavimento, Línea Lateral Continua	Km	11,93
704-6	Demarcación Del Pavimento, Líneas, Achurados, Símbolos y Leyendas	m2	0,2
705-1	Tachas Reflectantes	N°	0,16
706-1	Casetas para Paraderos de Locomoción Colectiva	N°	125,38
707-1	Barreras Metálicas de Contención Laterales, de Doble Onda	m	2,37
708-1	Barreras Metálicas de Contención Laterales, de Triple Onda	m	3,18
710-1	Suministro y Colocación de Barandas Metálica Peatonal Pintada	m	10,9
710-2	Suministro y Colocación de Baranda Metálica Peatonal Galvanizada	m	2,56
710-3	Suministro y Colocación de Barreras de Hormigón	m	8,94
711-1	Valla Peatonal	m	1,59
713-1.A	Terminal Abatido y Abatido Esviado en Barreras Metálicas de Doble Onda	N°	31,85
713-1.B	Terminal Abatido y Abatido Esviado en Barreras Metálicas de Triple Onda	N°	48,75
714-1.A	Transiciones Barreras Metálicas	N°	33,08
720-1	Baliza Luminosa de Acercamiento con Encendido Remoto	N°	62,2
801-1	Pernos Para Sostenimiento De Rocas (Pasivos)	N°	6,36
801-2	Pernos Para Sostenimiento De Rocas (Activos)	N°	6,36
801-3.E	Suministro y Colocación de Pernos Autoperforantes Inyectados	m	0,84
804-1	Apertura, Uso y Abandono de Botaderos	Gl	381,53
805-1.A	Revegetación	Gl	332,2
806-7	Sistema de Control Acústico	Gl	482,53
808-2	Protección de Sitios Arqueológicos	Gl	246,79
MODIFICACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL			
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	-	-
1.0	Excavación de Zanjas	m3	0,25
2.0	Relleno de Zanjas	m3	0,31
3.0	Cama de Apoyo Material Granular	m3	0,48
4.0	Transporte de Excedentes	m3	0,18
	TRANSPORTE, COLOCACION Y PRUEBA DE CAÑERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES		
5.0	Transporte de Cañerías	Kg	0,02
6.0	Transporte de Piezas Especiales	Kg	0,02
-	TRANSPORTE INTERNO, COLOCACION Y PRUEBA	-	-
7.0	Cañerías de PVC Clase 10 con uniones Anger D = 90 mm	ml	0,07
8.0	Cañerías de Acero Galvanizado D = 200 mm	ml	0,26
9.0	Confeción de Junturas Anger D = 90 mm	N°	0,09

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U. (UF)
10.0	Confección de Junturas Brida D = 75 mm	N°	0,33
11.0	Confección de Junturas Enchufe D = 75 mm	N°	0,2
-	SUMINISTRO DE CAÑERIAS	-	-
12.0	Suministro de Cañerías de PVC Clase 10 con Uniones Anger D = 90 mm	ml	0,2
13.0	Suministro Cañerías de Acero Galvanizado D = 200 mm	ml	1,96
14.0	Suministro de Piezas Especiales de Fierro Fundido Piezas con Brida	Kg	0,07
15.0	Suministro de Piezas Especiales de PVC	Kg	0,37
16.0	Válvulas de Corta D = 75 mm	N°	9,16
17.0	Uniones Universales D = 75 mm	N°	4,8
	OBRAS DE HORMIGÓN		
18.0	Machones de Apoyo	N°	0,34
19.0	Cámara para Válvula	N°	7,41
20.0	Cruce Bajo Calzada	N°	17,44
	REPOSICIÓN DE ARRANQUES		
21.0	Reposición de Arranques	N°	3,49
22.0	Conexión a Cañerías Existentes	Gl	65,41

- Se elimina la letra "D) OBRAS DE LOS CAMINOS PERIMETRALES AL EMBALSE"

II. COMUNÍQUESE la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

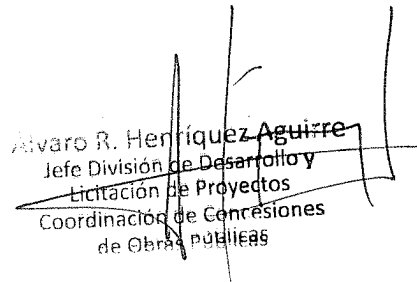

 JIMMY OSORIO SERRA
 Director General de Obras Públicas

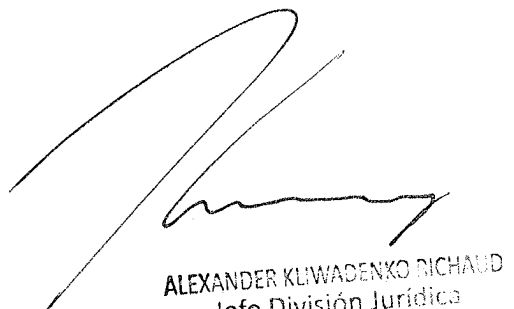
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con Oficio N° _____

DEPART. JURIDICO			
DEPART. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O. P., U y T.			
SUB. DEP. MUNICIP.			
REFRENDACION			
REF. POR	\$	_____	
IMPUTAC.		_____	
ANOT. POR	\$	_____	
IMPUTAC.		_____	
DEDUC DTO:		_____	


ERIC MARTIN GONZALEZ
Coordinador de Concesiones
de Obras Publicas


~~Alvaro R. Henriquez Aguirre~~
Jefe División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas


ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD
Jefe División Jurídica
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

Proceso N° 008720071



